

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2021

P.B.C.P. – ANEXO I

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS”

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Provisión de Bienes y Servicios “PORTONES DE ACCESO SOBRE ESCALINATA y COCHERA-EDIFICIO TRIBUNALES II” se desarrollará en el edificio Tribunales II y Anexo, ubicado en la calle 9 de Julio 400 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

El presente pliego surge de la necesidad de colocar un elemento de cierre sobre la Línea Municipal en la escalinata para acceso peatonal y en el acceso a la cochera.

Dicho pedido se debe a que durante los horarios en que el edificio permanece cerrado, las escalinatas son ocupadas por personas y mascotas quedando luego en mal estado y en el acceso a las cocheras se genera un espacio sanitario para mascotas.

Ambos portones serán fabricados a medida, teniendo en cuenta la estética del edificio y ubicados de manera tal que no alteren su funcionalidad ni invadan la vereda, para poder cumplir con el código edificatorio vigente en la zona.

La propuesta consiste en la provisión de los dos portones, uno para la escalinata de acceso que será plegadizo –debatiente, de cuatro hojas y para el acceso a cochera se colocará un portón de abrir de dos hojas con paños fijos a ambos lados.

La duración de la presente provisión de bienes es de 30 (treinta) días corridos. El plazo de garantía será de 60 (sesenta) días corridos a partir de su colocación.

CONSIDERACIONES GENERALES

El objetivo central de la propuesta de “PORTONES DE ACCESO SOBRE ESCALINATA y COCHERA-EDIFICIO TRIBUNALES II” es dotar al edificio de elementos de cierre sobre la línea municipal para evitar el ingreso de personas o mascotas a escalinatas de acceso o sector de cocheras fuera del horario de atención al público.

Los mismos tendrán características técnicas y de diseño acorde al nuevo edificio.

Trabajos comprendidos en el presente pliego:

Provisión y colocación de dos portones, según se indica en planos.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de bienes y servicios, tanto operaria como especializada, y la provisión de todos los elementos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos antes mencionados.

DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: Los portones serán instalados, de lunes a viernes luego de las 19hs o durante el fin de semana/feriado desde las 8 hs. en adelante.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN: El tiempo total estimado para la realización de los trabajos solicitados será de 30 (treinta) días corridos.

POSIBLE INTERACCIÓN: Al tratarse de una intervención en un edificio existente, la empresa Contratista se hará cargo de cualquier trabajo adicional que surgiere para poder llevar a cabo las tareas.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Los errores que eventualmente pudieran contener la documentación técnica, o los trabajos que no estuvieran mencionados en las especificaciones, que fueran imprescindibles de ejecutar y prever y que no hubieran merecido consultas o aclaraciones en su

oportunidad por parte de los oferentes, no serán motivo de reconocimiento de adicional alguno, ni de circunstancias liberatorias de sus responsabilidades. Si el Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlos a la Inspección Técnica en el acto, para su corrección o aclaración, previo a la presentación de la propuesta económica. Si existieran contradicciones o dudas deberán consultarse por escrito durante el proceso de cotización; de no presentar dicha consulta, se entiende que la empresa hace suyo el proyecto aclarándose que, durante las tareas, la prelación a considerar será la que la Inspección Técnica indique para cada caso.

Será de responsabilidad del Contratista, lo siguiente:

- a) El Contratista asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones intereses al proyecto o a la naturaleza de los trabajos, ni efectuar reclamos extracontractuales de ninguna especie.
- b) Deberá contar entre su personal con un responsable técnico. Dicho encargado será responsable directo por la supervisión y control, así como de los análisis indicados en estas especificaciones o que fueran solicitados oportunamente por la Inspección técnica.
- c) El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de los trabajos.
- d) Las medidas de los portones podrán ser modificadas, en algunos casos puntuales y para un mejor funcionamiento de los mismos, donde la inspección así lo solicite.

POSIBLES ROTURAS: La Empresa se hará responsable y deberá dar solución a cualquier posible rotura que surgiera por causa de las tareas. Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de la calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previos o existentes, según corresponda a juicio de la I.T.

El oferente y/o adjudicatario toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas para esta licitación.

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR: A fin de compenetrarse con las particularidades del lugar, se exigirá como requisito indispensable para la presentación de las ofertas, la visita de los oferentes al Edificio Tribunales II donde se instalarán los portones, en la que se podrán solicitar todas las aclaraciones y efectuar las consultas necesarias para la cabal interpretación los alcances de los trabajos.

Se considera que en su visita al lugar el oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra el mismo y que por lo tanto su oferta incluye todas las acciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencione en la documentación de la presente licitación.

El Contratista deberá tomar las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que pueden encontrarse los edificios. Este conocimiento del lugar es fundamental dado que en base a él deberá ejecutar su presupuesto.

Los reclamos por vicios ocultos, solo se tendrán en cuenta a través de informes específicos, y la I.T. se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

Para ello, deberán coordinar con personal del Poder Judicial de Tucumán el día y horario en el que se realizará la visita.

DÍAS DE CONSULTA: A los fines de elevar el presupuesto, las empresas podrán hacer una visita al lugar. Contacto 4247331, Oficina Dirección Técnica.

INSPECCIÓN, CONTROL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS: Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la I.E., la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en la tarea de que se trate.

La I.T. hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizadas por sí o a través de empresas sub-contratadas.

Las piezas y elementos a fabricar o reponer serán previamente controlados y aceptados por la Inspección previos a su colocación.

La Inspección podrá exigir todas las modificaciones que crea justificado hacer a esta memoria técnica y/o planos, a su exclusivo criterio, como así también solicitar todos los cálculos y/o planos adicionales que a su juicio fueran necesarios para la total definición de las tareas.

TRABAJOS DE TERMINACIÓN: Una vez terminadas las tareas objeto del contrato, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza del lugar en sí y de las áreas afectadas por los trabajos realizados, debiendo quedar todo el conjunto en perfectas condiciones para su inmediata utilización, tanto en superficies cubiertas como descubiertas.

El retiro fuera del ámbito del edificio de todos los envoltorios y elementos de embalaje de los elementos provistos, estará a cargo de la empresa.

PERIODO DE GARANTÍA: Será de sesenta (60) días corridos a partir de la efectiva entrega de la conclusión de los trabajos.

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES: El Contratista proveerá a cada operario su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste será el más adecuado a las tareas a cumplir y responderá a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados.

En cada sector que se requiera, se deberá contar con iluminación artificial homogénea con una intensidad adecuada a las exigencias de las tareas a desarrollar. En todos los casos abarcarán la totalidad del campo operativo.

FACULTADES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Las funciones que desempeñará la I.T. del PODER JUDICIAL implican las siguientes facultades específicas:

- a) Rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no responda al Pliego de Bases y Condiciones de Contratación y/o al Pliego de Acciones y Prevención y Resguardo y/o a los planos y planillas integrantes de la documentación y a las especificaciones en ellos contenidas, o a las reglas del arte comúnmente aceptadas en la construcción.
Todo trabajo que resultase defectuoso debido al empleo de materiales no aptos y/o de calidad inferior a la establecida, y/o de una mano de obra deficiente, y/o por el descuido e imprevisiones, y/o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o de sus empleados, no será aprobado por la I.T. y será deshecho y reconstituido por el Contratista a su exclusivo cargo a la primera intimación que en ese sentido le haga la I.T., en el plazo que sea por ella fijado.
En cualquier momento que un vicio se evidencie y hasta la finalización del plazo de garantía, la Inspección Técnica podrá exigir al Contratista su corrección o remplazo, siendo a cargo del mismo todos los gastos que se originen.
- b) Exigir la extracción y/o reconstrucción de cualquier porción de los trabajos ejecutados en que se descubran vicios, aun cuando las causas de tales vicios sean no aparentes.
- c) Exigir la consulta, con la debida antelación, de la solución que requiera cualquier inconveniente que surja durante la ejecución de los trabajos. Cualquier solución adoptada en forma inconsulta podrá ser rechazada y su modificación estará a cargo del Contratista.
Éste estudiará cada uno de los problemas técnicos que surjan, sometiendo su solución a la aprobación de la I.T., que podrá exigir mayor información o alternativas hasta su total satisfacción.
- d) Solicitar los ensayos o pruebas que fueren necesarios, de todos los materiales e instalaciones o piezas que forman parte de los trabajos.
- e) Exigir la preparación de muestras de diversas terminaciones, con suficiente anticipación como para evitar toda posibilidad de demora causada por la espera de su decisión.
- f) Rechazar cualquier material o artículo que sea usado o averiado por la permanencia excesiva en depósito, aun cuando dicho material o artículo sean del tipo especificado.
- g) Fiscalizar y emitir opinión la totalidad de la certificación que por cualquier concepto emita el Contratista.
- h) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente las modificaciones y/o supresiones.
- i) Supervisar y acordar técnicamente la recepción de los trabajos por parte del Comitente, solicitar la aplicación de sanciones, aprobar planos.
- j) Informar y opinar al Comitente sobre las solicitudes del Contratista.

- k) Disponer el mejoramiento de métodos, planteles y/o equipos.
- l) Resolver discrepancias técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ITEM 1.0 – PORTONES

1.1 – PORTON PLEGABLE-REBATIENTE SOBRE ESCALINATA DE ACCESO

Trabajos previos:

El mismo será colocado sobre el primer escalón, para ello se deberá realizar el corte en los extremos de las 6 barandas pasamano de la escalinata de acceso y colocar nuevamente el accesorio en el extremo.

Sujeción del portón:

Dos hojas a cada lado del pórtico, la primera se unirá a la segunda con un juego de herrajes pivot, y la segunda se unirá con este mismo sistema, a una columna de sección cuadrada de 10x10cm x 2mm de espesor que será el soporte del portón.

Columnas de soporte:

Serán columnas a ambos lados de pórtico, cada una tendrá medidas 10x10cm x 2mm de espesor, irán unidas a pórtico mediante soldadura a estructura metálica del pórtico en el lateral, y en la parte inferior llevará una planchuela metálica con un perno que irá inserto en el escalón con unión química.

Cabe aclarar que la estructura el pórtico es de perfilaría metálica. (Perfil Angulo en esquinas, hierro T en caras y metal desplegado que contiene el revoque de terminación).

(Se tendrá especial cuidado al momento de descubrir el revoque del pórtico para realizar las soldaduras, debiendo calar lo mínimo indispensable, siendo que la empresa será responsable de que quede el revoque en iguales condiciones).

Hojas:

Las 4 hojas que componen el portón constarán, cada una, de un marco y una división horizontal realizada en caño estructural de 35x35 x 2mm.

En los espacios superior e inferior resultantes se colocará una chapa lisa de calibre 18, plegada en los 4 extremos y llevará perforaciones de 8x8mm.

La chapa lisa estará separada del marco 15mm y unida a este por fijaciones laterales y horizontales formadas con un hierro macizo de 15x15mm.

Accionamiento:

La primera hoja se pliega sobre la segunda, y la segunda se rebate por el frente del pórtico.

Para lograr estos movimientos de las hojas se realizará la unión de las mismas con juego de herrajes pivot, de sección adecuada para soportar el peso de cada hoja.

Seguridad:

Cada hoja llevará en su interior un pasador para unión a piso.

En el encuentro de las dos hojas centrales, se colocarán dos pasadores con candado. Uno en la parte superior y otro en la parte inferior.

Terminación:

Toda la estructura llevará una mano de convertidor de óxido color Negro y dos manos de esmalte sintético color Gris Plata.

1.2 – PORTON DE ABRIR EN ACCESO A COCHERA

Accionamiento:

Dos hojas de abrir unidas por bisagras a columnas de soporte.

Columnas de soporte:

Serán dos columnas de sección 60x60cm x 2mm de espesor, que irán unidas con broca metálica a paredes de mampostería laterales en la parte lateral inferior, y en la base llevarán una planchuela metálica con un perno que irá inserto en el escalón con unión química.

(Se tendrá especial cuidado al momento de descubrir el revoque para realizar las perforaciones, siendo que la empresa será responsable de que quede el revoque en iguales condiciones).

Hojas:

Las hojas que componen el portón constarán, cada una, de un marco y una división horizontal realizada en caño estructural de 35x35 x 2mm.

En los espacios superior e inferior resultantes se colocará una chapa lisa de calibre 18, plegada en los 4 extremos y llevará perforaciones de 8x8mm.

La chapa lisa estará separada del marco 15mm y unida a este por fijaciones laterales y horizontales formadas con un hierro macizo de 15x15mm.

Los paños fijos que cierran el espacio a ambos lados del portón, tendrán iguales características.

Seguridad:

Una de las hojas llevará en su interior un pasador para unión a piso.

En el encuentro de las dos hojas, se colocarán dos pasadores con candado. Uno en la parte superior y otro en la parte inferior.

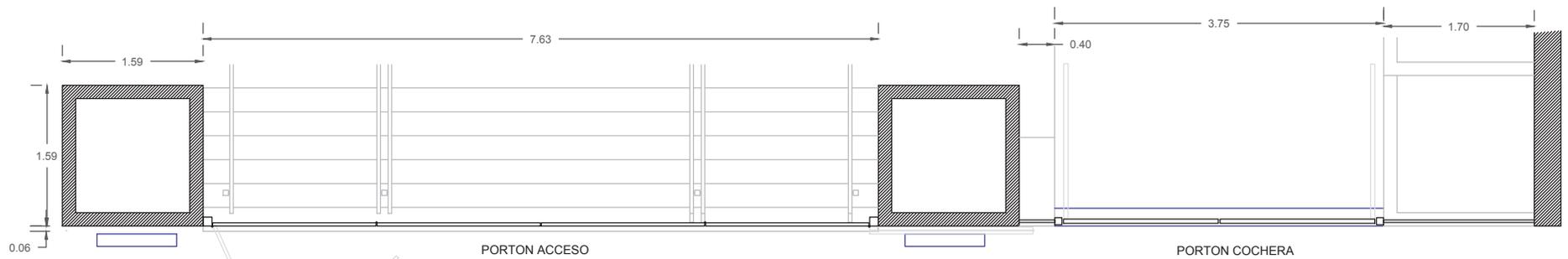
Terminación:

Toda la estructura llevará una mano de convertidor de óxido color Negro y dos manos de esmalte sintético color Gris Plata.

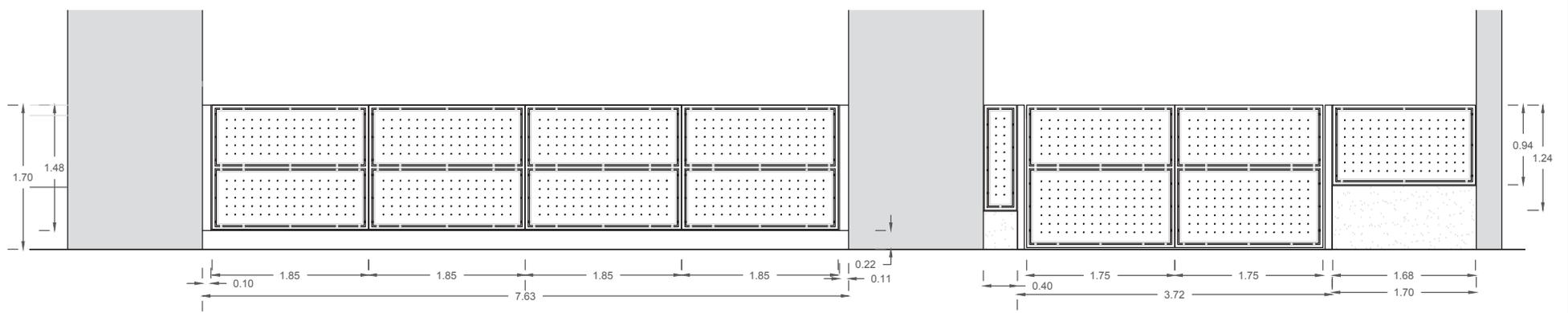
CÓMPUTO MÉTRICO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|------------|--|----------|
| 1.0 | PORTONES | |
| 1.1 | PORTÓN PLEGABLE REVATIENTE SOBRE ESCALINATAS DE ACCESO | 1 UN. |
| 1.2 | PORTÓN DE ABRIR EN ACCESO A COCHERA | 1 UN. |

-MEB-

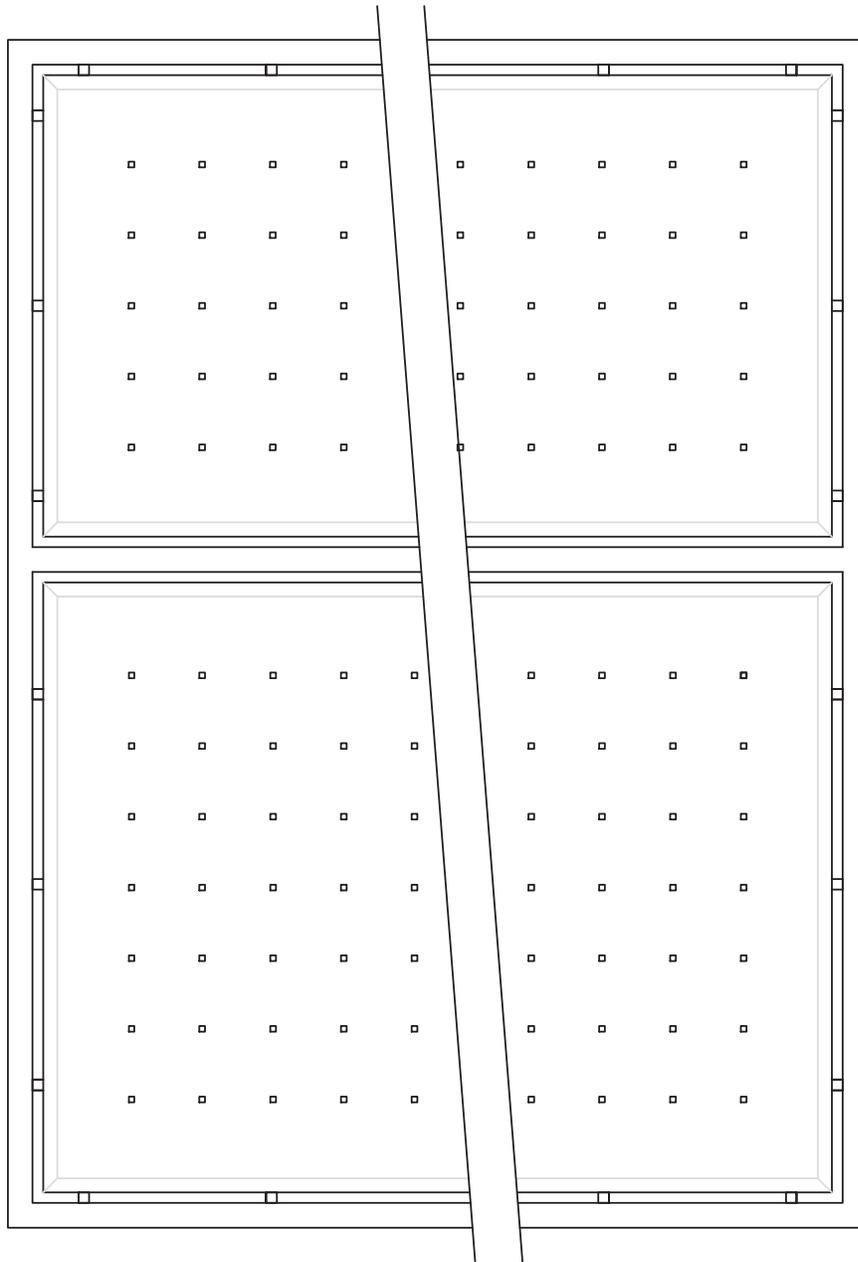


PLANTA

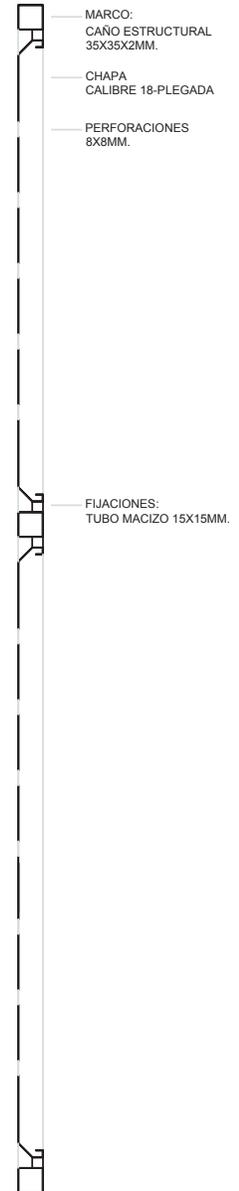


FRENTE

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN DIRECCIÓN TÉCNICA | OBRA: PORTONES DE ACCESO SOBRE ESCALINATA Y COCHERA- EDIFICIO TRIBUNALES II | LÁMINA N°: 1 |
| | DESCRIPCIÓN: PLANTA Y FRENTE | ESCALA: S / E |



FRETE



CORTE

MARCO:
CAÑO ESTRUCTURAL
35X35X2MM.

CHAPA
CALIBRE 18-PLEGADA

PERFORACIONES
8X8MM.

FIJACIONES:
TUBO MACIZO 15X15MM.



PODER JUDICIAL
DE TUCUMÁN
DIRECCIÓN
TÉCNICA

OBRA:

PORTONES DE ACCESO SOBRE ESCALINATA Y
COCHERA- EDIFICIO TRIBUNALES II

DESCRIPCIÓN:

DETALLE HOJA DE PORTONES

ESCALA:

1:10

FECHA:

23/02/2020.

LÁMINA N°:

2

